ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

1824 *Notificación de Auto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 39/2017.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 39/2017.
Negociado: PT.
N.I.G.: 2305044S20160002761.
De: Carolina Mayo Vera.
Abogado: José María Serrano Armenteros.
Contra: Formwear, S.L.U.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 39/2017 a instancia de la parte actora Carolina Mayo Vera contra Formwear, S.L.U. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto despachando ejecución en fecha 10/04/17, con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.Sª. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia contra Formwear, S.L.U. por la suma de 3.849,12 euros en concepto de principal, más la de 1.000,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de Edicto que se publicará en el B.O.P. de Jaén, para la demandada, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. Dª. Francisca Martínez Molina, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Formwear, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

cve: BOP-2017-1824
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 10 de Abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.

cve: BOP-2017-1824
Verificable en https://bop.dipujaen.es